

LA ÚLTIMA HORA

NÚMERO SUELTO 5 CTS.

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO.

AÑO XII.—NÚMERO 4118.

SUSCRIPCIÓN: Un mes, 1'25 ptas. en toda España.
Extranjero, 2'25 ptas. al mes.

Palma de Mallorca.—Viernes 29 de Junio de 1906.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Bartolomé, 32. — Teléfono, núm. 6.

CAVES ESPAGNOLES

RIOJA CLARETE SELECTO
UNA PESETA BOTELLA
FOURNISSEURS COMMERCE INTERNATIONALES DES WAGONS-LITS
DES GRANS Y EXPRES EUROPEENS

Y esto tiene mucha importancia, pues sabido es por las personas de buen gusto, que estas grandes Compañías, tienen especial cuidado en la elección de vinos para su abastecimiento, por esto creemos de interés llamar la atención de los consumidores, sobre este hecho que constituye una verdadera garantía de la pureza y condiciones higiénicas de estos vinos.

Una botella, 1 pta. 50 botellas, 48 pesetas, 100 botellas, 92 pesetas

Unico punto de venta: COLMADO PAJARITA—San Nicolás, 6—Palma.
NOTA.—Dentro de breves días, los necesarios para llegar desde San Sebastián, que es punto de su procedencia, podemos ofrecerles el

VINO BLANCO (estilo santerés) de la misma marca, al precio de 1'25 ptas. botella.

FABRICA DE JUGUETES DE CARTON Y DE MADERA

Martínez y Compañía

Exportación a provincias—Pasaje Román núm. 112 Gracia (Barcelona)

Gran baratura por final de temporada

—Céfiros, Botistas, Telas blancas, Driles y Lxmillas, Pañolerta—
TODO A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Sastrería y Camisería

Almacenes S. JOSÉ, Brondo esquina Borne

LOS QUE SE VAN

López Puigcerver

El telégrafo nos ha comunicado hoy el fallecimiento del Sr. López Puigcerver, político que por espacio de muchos años ha figurado en primera fila.

Había nacido en Valencia en 1845 y ostentaba el título de abogado.

Aficionado a la Economía política, se afilió al grupo librecambista.

Desde muy joven se afilió al partido democrático.

En 1872, por primera vez fué diputado.

En la evolución que hizo el partido democrático, reconoció a D. Alfonso XII como rey. Dedicado a lleno a la política, se afilió al partido izquierdista que dirigía el Sr. Duque de la Torre y más tarde ingresó en el partido fusionista siendo nombrado ministro de Hacienda en 1886.

Desde esta época, en diferentes etapas ha sido ministro, gozando de mucho prestigio entre los políticos liberales.

Al fallecer Sagasta, se agregó al grupo de Montero Ríos.

Descanse en paz el finado.

LOS ARANCELES

En la Gaceta se ha publicado ayer jueves, un decreto aprobando los aranceles. Dice así:

«Artículo 1.º Se aprueban de un modo definitivo los Aranceles de Aduanas, publicados en virtud del real decreto de 23 de Marzo de este año, con las modificaciones consignadas en el pliego adjunto las cuales se considerarán como parte integrante del texto de aquéllos.

Art. 2.º Los Aranceles así modificados, entrarán en vigor el día 1.º de Julio próximo.

Art. 3.º Las mercancías procedentes de las naciones convenidas que sin interrupción sigan otorgando a los productos españoles las tarifas más reducidas, que hubieren salido para España con fecha anterior al 1.º de Julio próximo, según conocimiento directo, talón del ferrocarril ó visado del agente consular, las que estén pendientes de despacho y disfruten del almacenaje á que se refiere el artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas, se aforarán a petición de los interesados por las tarifas de los vigentes ó de los nuevos Aranceles que sean más favorables.

Art. 4.º Las mercancías de las naciones no convenidas que lleguen á puertos ó líneas terrestres después de las doce de la noche del día 30 del corriente, las nuevamente despachadas que salgan del puerto de procedencia después de dicho día y las que se hallen en los depósitos de comercio, se aforarán por las nuevas tarifas.

Art. 5.º Quedan en suspenso hasta el 30 de Septiembre próximo las advertencias de los casos 6.º y 7.º del artículo 306 de las ordenanzas de Aduanas, por las diferencias que se comprueban en los conocimientos y aforos de las mercancías comprendidas en las partidas que figuran en el nuevo Arancel con nomenclatura distinta de la vigente.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Modificaciones y adiciones:

Disposición 4.ª Se adiciona á esta disposición el siguiente precepto:

Los vidrios planos de las partidas 31 y 33 pagarán, además de los derechos que tienen asignados en las referidas partidas, un recargo del 25 por 100 sobre dichos derechos.

Disposición 6.ª Se adicionará lo siguiente al artículo 20:

Las armas nacionales devueltas del extranjero, siempre que las de fuego lleven grabados en el cañón y las blancas en la hoja el nombre del fabricante y el punto de producción.

LOS ARANCELES

En la Gaceta se ha publicado ayer jueves, un decreto aprobando los aranceles. Dice así:

«Artículo 1.º Se aprueban de un modo definitivo los Aranceles de Aduanas, publicados en virtud del real decreto de 23 de Marzo de este año, con las modificaciones consignadas en el pliego adjunto las cuales se considerarán como parte integrante del texto de aquéllos.

Art. 2.º Los Aranceles así modificados, entrarán en vigor el día 1.º de Julio próximo.

Art. 3.º Las mercancías procedentes de las naciones convenidas que sin interrupción sigan otorgando a los productos españoles las tarifas más reducidas, que hubieren salido para España con fecha anterior al 1.º de Julio próximo, según conocimiento directo, talón del ferrocarril ó visado del agente consular, las que estén pendientes de despacho y disfruten del almacenaje á que se refiere el artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas, se aforarán a petición de los interesados por las tarifas de los vigentes ó de los nuevos Aranceles que sean más favorables.

Art. 4.º Las mercancías de las naciones no convenidas que lleguen á puertos ó líneas terrestres después de las doce de la noche del día 30 del corriente, las nuevamente despachadas que salgan del puerto de procedencia después de dicho día y las que se hallen en los depósitos de comercio, se aforarán por las nuevas tarifas.

Art. 5.º Quedan en suspenso hasta el 30 de Septiembre próximo las advertencias de los casos 6.º y 7.º del artículo 306 de las ordenanzas de Aduanas, por las diferencias que se comprueban en los conocimientos y aforos de las mercancías comprendidas en las partidas que figuran en el nuevo Arancel con nomenclatura distinta de la vigente.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Modificaciones y adiciones:

Disposición 4.ª Se adiciona á esta disposición el siguiente precepto:

Los vidrios planos de las partidas 31 y 33 pagarán, además de los derechos que tienen asignados en las referidas partidas, un recargo del 25 por 100 sobre dichos derechos.

Disposición 6.ª Se adicionará lo siguiente al artículo 20:

Las armas nacionales devueltas del extranjero, siempre que las de fuego lleven grabados en el cañón y las blancas en la hoja el nombre del fabricante y el punto de producción.

LOS ARANCELES

En la Gaceta se ha publicado ayer jueves, un decreto aprobando los aranceles. Dice así:

«Artículo 1.º Se aprueban de un modo definitivo los Aranceles de Aduanas, publicados en virtud del real decreto de 23 de Marzo de este año, con las modificaciones consignadas en el pliego adjunto las cuales se considerarán como parte integrante del texto de aquéllos.

Art. 2.º Los Aranceles así modificados, entrarán en vigor el día 1.º de Julio próximo.

Art. 3.º Las mercancías procedentes de las naciones convenidas que sin interrupción sigan otorgando a los productos españoles las tarifas más reducidas, que hubieren salido para España con fecha anterior al 1.º de Julio próximo, según conocimiento directo, talón del ferrocarril ó visado del agente consular, las que estén pendientes de despacho y disfruten del almacenaje á que se refiere el artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas, se aforarán a petición de los interesados por las tarifas de los vigentes ó de los nuevos Aranceles que sean más favorables.

Art. 4.º Las mercancías de las naciones no convenidas que lleguen á puertos ó líneas terrestres después de las doce de la noche del día 30 del corriente, las nuevamente despachadas que salgan del puerto de procedencia después de dicho día y las que se hallen en los depósitos de comercio, se aforarán por las nuevas tarifas.

Art. 5.º Quedan en suspenso hasta el 30 de Septiembre próximo las advertencias de los casos 6.º y 7.º del artículo 306 de las ordenanzas de Aduanas, por las diferencias que se comprueban en los conocimientos y aforos de las mercancías comprendidas en las partidas que figuran en el nuevo Arancel con nomenclatura distinta de la vigente.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Modificaciones y adiciones:

Disposición 4.ª Se adiciona á esta disposición el siguiente precepto:

Los vidrios planos de las partidas 31 y 33 pagarán, además de los derechos que tienen asignados en las referidas partidas, un recargo del 25 por 100 sobre dichos derechos.

Disposición 6.ª Se adicionará lo siguiente al artículo 20:

Las armas nacionales devueltas del extranjero, siempre que las de fuego lleven grabados en el cañón y las blancas en la hoja el nombre del fabricante y el punto de producción.

LOS ARANCELES

En la Gaceta se ha publicado ayer jueves, un decreto aprobando los aranceles. Dice así:

«Artículo 1.º Se aprueban de un modo definitivo los Aranceles de Aduanas, publicados en virtud del real decreto de 23 de Marzo de este año, con las modificaciones consignadas en el pliego adjunto las cuales se considerarán como parte integrante del texto de aquéllos.

Art. 2.º Los Aranceles así modificados, entrarán en vigor el día 1.º de Julio próximo.

Art. 3.º Las mercancías procedentes de las naciones convenidas que sin interrupción sigan otorgando a los productos españoles las tarifas más reducidas, que hubieren salido para España con fecha anterior al 1.º de Julio próximo, según conocimiento directo, talón del ferrocarril ó visado del agente consular, las que estén pendientes de despacho y disfruten del almacenaje á que se refiere el artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas, se aforarán a petición de los interesados por las tarifas de los vigentes ó de los nuevos Aranceles que sean más favorables.

Art. 4.º Las mercancías de las naciones no convenidas que lleguen á puertos ó líneas terrestres después de las doce de la noche del día 30 del corriente, las nuevamente despachadas que salgan del puerto de procedencia después de dicho día y las que se hallen en los depósitos de comercio, se aforarán por las nuevas tarifas.

Art. 5.º Quedan en suspenso hasta el 30 de Septiembre próximo las advertencias de los casos 6.º y 7.º del artículo 306 de las ordenanzas de Aduanas, por las diferencias que se comprueban en los conocimientos y aforos de las mercancías comprendidas en las partidas que figuran en el nuevo Arancel con nomenclatura distinta de la vigente.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Modificaciones y adiciones:

Disposición 4.ª Se adiciona á esta disposición el siguiente precepto:

Los vidrios planos de las partidas 31 y 33 pagarán, además de los derechos que tienen asignados en las referidas partidas, un recargo del 25 por 100 sobre dichos derechos.

Disposición 6.ª Se adicionará lo siguiente al artículo 20:

Las armas nacionales devueltas del extranjero, siempre que las de fuego lleven grabados en el cañón y las blancas en la hoja el nombre del fabricante y el punto de producción.

LOS ARANCELES

En la Gaceta se ha publicado ayer jueves, un decreto aprobando los aranceles. Dice así:

«Artículo 1.º Se aprueban de un modo definitivo los Aranceles de Aduanas, publicados en virtud del real decreto de 23 de Marzo de este año, con las modificaciones consignadas en el pliego adjunto las cuales se considerarán como parte integrante del texto de aquéllos.

Art. 2.º Los Aranceles así modificados, entrarán en vigor el día 1.º de Julio próximo.

Art. 3.º Las mercancías procedentes de las naciones convenidas que sin interrupción sigan otorgando a los productos españoles las tarifas más reducidas, que hubieren salido para España con fecha anterior al 1.º de Julio próximo, según conocimiento directo, talón del ferrocarril ó visado del agente consular, las que estén pendientes de despacho y disfruten del almacenaje á que se refiere el artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas, se aforarán a petición de los interesados por las tarifas de los vigentes ó de los nuevos Aranceles que sean más favorables.

Art. 4.º Las mercancías de las naciones no convenidas que lleguen á puertos ó líneas terrestres después de las doce de la noche del día 30 del corriente, las nuevamente despachadas que salgan del puerto de procedencia después de dicho día y las que se hallen en los depósitos de comercio, se aforarán por las nuevas tarifas.

Art. 5.º Quedan en suspenso hasta el 30 de Septiembre próximo las advertencias de los casos 6.º y 7.º del artículo 306 de las ordenanzas de Aduanas, por las diferencias que se comprueban en los conocimientos y aforos de las mercancías comprendidas en las partidas que figuran en el nuevo Arancel con nomenclatura distinta de la vigente.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Modificaciones y adiciones:

Disposición 4.ª Se adiciona á esta disposición el siguiente precepto:

Los vidrios planos de las partidas 31 y 33 pagarán, además de los derechos que tienen asignados en las referidas partidas, un recargo del 25 por 100 sobre dichos derechos.

Disposición 6.ª Se adicionará lo siguiente al artículo 20:

Las armas nacionales devueltas del extranjero, siempre que las de fuego lleven grabados en el cañón y las blancas en la hoja el nombre del fabricante y el punto de producción.

LOS ARANCELES

En la Gaceta se ha publicado ayer jueves, un decreto aprobando los aranceles. Dice así:

«Artículo 1.º Se aprueban de un modo definitivo los Aranceles de Aduanas, publicados en virtud del real decreto de 23 de Marzo de este año, con las modificaciones consignadas en el pliego adjunto las cuales se considerarán como parte integrante del texto de aquéllos.

Art. 2.º Los Aranceles así modificados, entrarán en vigor el día 1.º de Julio próximo.

Art. 3.º Las mercancías procedentes de las naciones convenidas que sin interrupción sigan otorgando a los productos españoles las tarifas más reducidas, que hubieren salido para España con fecha anterior al 1.º de Julio próximo, según conocimiento directo, talón del ferrocarril ó visado del agente consular, las que estén pendientes de despacho y disfruten del almacenaje á que se refiere el artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas, se aforarán a petición de los interesados por las tarifas de los vigentes ó de los nuevos Aranceles que sean más favorables.

Art. 4.º Las mercancías de las naciones no convenidas que lleguen á puertos ó líneas terrestres después de las doce de la noche del día 30 del corriente, las nuevamente despachadas que salgan del puerto de procedencia después de dicho día y las que se hallen en los depósitos de comercio, se aforarán por las nuevas tarifas.

Art. 5.º Quedan en suspenso hasta el 30 de Septiembre próximo las advertencias de los casos 6.º y 7.º del artículo 306 de las ordenanzas de Aduanas, por las diferencias que se comprueban en los conocimientos y aforos de las mercancías comprendidas en las partidas que figuran en el nuevo Arancel con nomenclatura distinta de la vigente.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Modificaciones y adiciones:

Disposición 4.ª Se adiciona á esta disposición el siguiente precepto:

Los vidrios planos de las partidas 31 y 33 pagarán, además de los derechos que tienen asignados en las referidas partidas, un recargo del 25 por 100 sobre dichos derechos.

Disposición 6.ª Se adicionará lo siguiente al artículo 20:

Las armas nacionales devueltas del extranjero, siempre que las de fuego lleven grabados en el cañón y las blancas en la hoja el nombre del fabricante y el punto de producción.

Hace dos días se le vió vestido con traje talar.

INFORMACION

Buques á Baleares

El itinerario que probablemente seguirá la escuadra española es como sigue: El 29 llegará á Alicante, donde permanecerá hasta el 2 de Julio. Del 3 al 8 estará en Palma, y en Alcudia del 9 al 11. El 12 llegará á Tarragona, permaneciendo allí hasta el 15. El 16 recalará en Barcelona, donde permanecerá hasta el 22. A Valencia llegará el 24, estando allí hasta el 28. El 29 y 30 por el mar. El 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5 de Agosto, en Cádiz. Los días 6 y 7, en el mar. Del 8 al 12, en el Ferrol. El 13 en el mar. Del 14 al 17, en San Sebastián. El 18, llegada á Bilbao.

Reformas en la Escuela de Condestables.

Por el ministerio de Marina se ha publicado una R. O. disponiendo que no se admitan alumnos de nuevo ingreso en la Escuela de condestables, y tan pronto como terminen sus estudios los alumnos actuales, se clausure la escuela hasta tanto que sea amortizado el personal excedente. Se dispone también que cuando hayan desaparecido las excedencias actuales se formule un proyecto para ingresar en el cuerpo, atendiendo á unas bases en las que se establece lo siguiente: Los terceros condestables procederán todos en lo sucesivo de la clase de artilleros de mar que cuenten con más de diez y seis años de servicio y de ellos cinco seguidos con plaza y buenas notas de suficiencia y conducta. El ingreso en la escuela será previo examen, en las condiciones que se determinan, pudiendo solicitarlo todo individuo procedente del servicio ó paisano que cuente de veinte á treinta años de edad y además sea operario de armería, ajuste, electricidad ó torpedos. Los artilleros de mar y terceros condestables tendrán ingreso en la escuela sin limitación de edad hasta los cuarenta años. Los paisanos han de ser solteros ó inscriptos de mar. Será condición indispensable para todos saber nadar.

Federación Agrícola Catalana-Baleares

El próximo día 3 de julio tendrá lugar en Barcelona la reunión mensual de dicha Federación, en la que se tratará, con preferencia, del fomento y desarrollo de la Asociación Agrícola, á fin de conseguir la creación del mayor número posible de sindicatos de producción, de consumo y de crédito agrícola, además de los asuntos siguientes: Recabar del Gobierno que todas las clases sociales, y especialmente las agrícolas, tengan la debida representación en la Junta de Aranceles y Valoraciones, ya que sus intereses no han merecido atención en la confección del arancel actual; y Conveniencia de insistir en buscar una rápida y favorable solución á la crisis vinícola.

Fiestas populares

Anoche, poco después de las ocho, una banda de música, precedida de faroles y cachas de viento, recorrió las diferentes calles que componen el barrio de San Juan, anunciando la fiesta callejera del año próximo. En la Plaza de Aterazanas anoche se reunió crecido número de personas para presenciar el baile que habían organizado los vecinos de San Pedro. El público aplaudió diferentes veces á las bailarinas y la animación duró hasta la madrugada. Las piezas que la banda La Aldeana tocará esta noche en la fiesta de San Pedro, son las siguientes: Paso doble «Abanico», Criales; «El Anillo de Hierro», Marqués; «Polka japonesa», Valverde; Vals «Zamacois», Chueco; Mazurca «Haga Vd. el favor.»; Erilla; Overture «Marie Henriette», Montagne; Paso doble «Puño de Rosas», Chapi.

RELIGIOSAS

Santos para hoy.—Santos Pedro y Pablo, apóstoles y Santa Benedicta. Para mañana.—La Conmemoración de San Pablo, apóstol y San Marcial, obispo. Cuarenta Horas.—Mañana empezarán en la Anunciación, Hospital, en obsequio de la Preciosísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo: A las diez tercia y misa mayor y en seguida exposición del Santísimo con procesión por el patio; por la tarde á las cinco vísperas, maitines y laudes con acompañamiento de órgano y la reserva de S. D. M. En la Merced.—En esta iglesia mañana se celebrará fiesta dedicada á S. Marcial: Desde las cuatro y tres cuartos hasta las diez misas rezadas en la capilla del Santo, á las diez y cuarto misa solemne con sermón por el P. Pedro Calvelo, mercenario; al anochecer rosario cantado con acompañamiento de armonium y continuación de la novena del Santísimo Sacramento. En las Mionas.—Domingo día 1.º de Julio en las Mionas habrá fiesta en honor del Santo Cristo. A las diez y media misa mayor cantada por las asiladas y sermón que predicará el Reverendo Padre Martorell Filipense.

Gacetillas

Ayer tarde, á la hora de costumbre, salieron para Barcelona y Mahón respectivamente los vapores Lulio y Menorquin. Esta mañana á las siete, ha llegado procedente de Barcelona el vapor corre Balear. El día 4 del próximo mes se reunirá la Junta Directiva de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País. Mañana el primer tren que saldrá para la romería de San Marcial será á las cuatro de la madrugada. Nos comunican de Valencia que se celebrará una gran fiesta artístico-literaria para solemnizar las bodas de plata de la sociedad «Lo Rat Penat». En el programa de la velada figuran inspiradísimos poemas que en representación de diferentes regiones han enviado homenajes al Rat Penat. Figuran entre ellos Vicente Medina, por Murcia; Marzós Zapata por Aragón; Costa y Llobera, por Mallorca; Angel Guimerá, por Cataluña; Federico Mistral, por la Provenza; José Echegaray, por Castilla, y Teodoro Llorente, por Valencia. Esta mañana en la Santa iglesia Catedral se ha celebrado fiesta en honor de San Pedro. En la misa mayor ha predicado el canónigo D. Antonio M.º Alcover. Mañana continuarán los exámenes del segundo ejercicio del grado de Bachiller. Esta pasada noche han sido administrados los Santos Sacramentos á la señora D.ª Dolores Sagaz, esposa del médico señor Sancho. Celebraríamos que los auxilios divinos hayan aliviado el estado de aquella distinguida señora.

COMERCIALES

Cotizaciones	
Valores Locales	
Día 28 de Junio de 1906.	
	Dinero
Crédito Balear.	95.50
Fomento Agrícola.	99.00
Acciones Vapores Isla.	79.75
Obligaciones de id. al 5 por 100.	103.00
Acciones Salinera Española.	115.00
Obligaciones de id. al 6 por 100.	104.00
Id. de id. al 5 por 100.	100.00
Ferrocarril de Mallorca.	79.00
Alumbrado por Gas.	99.00
La Económica.	10.50
Bonos Municipales.	43.50

Valores Públicos	
Oficial del día 27 Junio	
4 por 100 interior contado.	81.35
Banco de España.	440.00
Tabacos.	408.00
Francos.	110.60

Barcelona (Bolsa) día 27, A tarde	
4 por 100 interior fin de mes.	81.95
5 por 100 amortizable.	99.65
Nortes.	54.80
Alicantes.	92.60
Orenses.	27.50
Coloniales.	69.50
Francos.	110.90
Exterior de Paris.	98.85
Renta Francesa.	98.90

Barcelona (Bolsin) 27 6 tarde	
4 por 100 interior fin de mes.	81.50
Nortes.	55.05
Alicantes.	92.10
Orenses.	27.55

Barcelona (Bolsin) 28 10 mañana	
4 por 100 interior fin de mes.	81.90
Nortes.	55.35
Alicantes.	92.45
Francos.	110.90

Novedades literarias

Una peseta el tomo Malato.—La gran huelga (Horros del Capitalismo) 2 tomos. Séverine—En marcha... Mitjana (Rafael)—Discantes y contra puntos. A. Hamon—Psicología del socialista-anarquista. Renán—Marco Aurelio y el fin del Mundo Antiguo, 2 tomos. Ingenieros—Italia en la vida, en la ciencia y en el arte. Diderot—Obras filosóficas. Mitjana (Rafael).—En el Magreb-el-Aksa (Viaje á Marruecos). Sponcer.—Educación intelectual, moral y física. Mazzini (José)—Deberes del hombre. Sorel (Georges)—El porvenir de los Sindicatos Obreros. Mackay (J. E)—Los anarquistas. (Costumbres de fines del siglo XIX). Gómez Carrillo (E)—Desfile de visiones. Matto de Turner (Clorinda)—Aves sin nido. Heine (Enrique)—De la Alemania, 2 tomos. P. Aropokine—El Apoyo Mútu.

De venta en la Librería de J. Tous P. de Cort

200 Tarjetas Postales

distintas, de vistas, monumentos, tipos y costumbres de las

Islas Baleares

El mejor surtido de tarjetas postales se encontrará en la Librería Tous. Colección de 30 postales en fototipia superior. 6 ptas. Colección de 25 postales en doble fototipia. 2 » Colección de 25 postales artísticamente iluminadas. 3 » Colección de 50 postales en fototipia. 3 »

VENTAS AL POR MAYOR

Postales fototipia el 100 . . . 4 ptas. Id. id. el 1.000 . . . 30 » Id. id. el 10.000 . . . 250 » Fototipia superior, clase Hauser y Menet el 100 . . . 6 » Id. id. el 1.000 . . . 50 » Id. id. el 10.000 . . . 450 » Doble fototipia verde, clase superior el 100 . . . 7 » Id. id. el 1.000 . . . 60 » Id. id. el 10.000 . . . 550 » Iluminadas á mano el 100 . . . 12 » Id. id. el 1.000 . . . 100 » Id. id. el 10.000 . . . 900 »

Los pedidos se sirven en el acto y sin aumento alguno de portes ni embalajes. Pagos al contado y á plazos con buenas referencias. Librería de J. Tous, Plaza de Cort 14 y 16

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Desde el día 2 de Julio próximo en adelante de diez á doce de la mañana se efectuará el pago del cupón núm. 32 de los Bonos de 1800 respectivo á los intereses del primer semestre del año 1906 (vencimiento de 30 de Junio). También se amortizarán los Bonos números 51, 265, 303, 363, 414, 507, 589, 639, 689, 885, 921, 928, 944, 1 018, 1 105, 1 366, 1 532, 1 624, 1 680, 1 691, 1 725, 2 079 y 2 205. Los Bonos municipales números 1 040, 1 248, 1 559, 1 721, 1 803, 1 963, 2 108 y 2 169 de vencimientos anteriores, no han sido presentados al cobro á pesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir su importe. También se les notifica que en la fecha del respectivo vencimiento dejaron de devengar intereses. Palma 28 Junio de 1906.—El Alcalde, Bernardo Calvet

Por telégrafo

Comercio de cabotaje

Madrid 28 (8 n).—Se ha dispuesto que se considere como comercio de cabotaje la navegación entre las provincias del Sur de la península y las posesiones de Ceuta y Melilla.

Tormenta

En Arévalo se ha desencadenado una fuerte tormenta, seguida de numerosas chispas eléctricas. Se han registrado, tres muertos.

De la Granja

Madrid 28 (8 n).—Comunican de la Granja que allí reina un fuerte calor, que se hace insoportable. SS. MM. han inspeccionado la plaza de toros que se halla instalada en el patio de la casa de Cañónigos, en donde se ha de celebrar una becerrada. Después pasearon por los alrededores.

Palos entre diputados

Madrid 28 (10:45 n).—En la puerta del Congreso se han dado de palos un diputado liberal y el del partido conservador Sr. León.

Becerrada

En la Granja los reyes han presidido una becerrada dada por la oficialidad del batallón de las Navas, la cual se ha visto concurridísima.

Contra el arancel

Los productores de uva, de Almería, se hallan agitadosísimos con motivo de las tarifas del nuevo arancel.

Preparativos electorales

En Zaragoza se hacen grandes preparativos electorales, por parte de los monárquicos.

Agitación en Rusia

Desde Odessa telegrafían diciendo que en aquella ciudad cunde la agitación.

Ministro de Estado

Madrid 23 (10:45 n).—En el primer Consejo que se celebre se acordará nombrar ministro de Estado al Sr. Pérez Caballero.

La salud del Papa

Un telegrama fecha de ayer, jueves, recibido de Roma asegura que se ha agravado en la enfermedad que viene padeciendo el Papa. Siente fuertes dolores de riñones, complicados con albuminuria, que le hace padecer mucho. Sufre largos insomnios. El doctor Laponi ha analizado la

Espectáculos

LIRICO

Esta noche DEBUT de la COMPANIA DE OPERA Con la obra de Donizetti LA FAVORITA por las Sras. Guasch y Cossio, y Eres. Morera, Amengual, Terrasa y Pol.

IL TROVATORE

Debut de la Sra. Robert y el Sr. Baro. A las nueve Entrada general, 60 cts.—Butacas 1 pta.

CINEMATÓGRAFO TRUYOLS

Programa para esta noche: Estreno de la gran Corrida Regia.—15 céntimos de Porros.—Amor astuto.—Travesuras de niños. Y las de gran éxito entrada y salida de San Jerónimo.—Desfile calle Mayor.—Caravana de automóviles. Secciones desde las 7 y media, 8 y cuarto

orina, encontrando azúcar en grandes proporciones.

La vida sedentaria que el Papa hace en el Vaticano contribuye mucho á la agravación de la dolencia.

Los síntomas alarmantes que ofrece el enfermo, han hecho que el doctor Laponi solicite consulta con otros dos médicos.

El Sr. Puigcerver fallecido

Ha fallecido el ex-ministro del partido liberal Sr. López Puigcerver.

El Presidente del Consejo de ministros Sr. Moret ha visitado la familia del finado á la que ha dado el pésame en nombre de los reyes.

Luque en Gijón

Ha llegado á Gijón el ministro de la Guerra general Luque. Visitó los cuarteles y las fortificaciones de aquella ciudad y en seguida tomó el tren para regresar á Madrid.

Iluminación fantástica

La noche en que lleguen los reyes á San Sebastián, la bahía de dicha población se iluminará fantásticamente.

Congreso de higiene

En Barcelona, con toda solemnidad se ha inaugurado el Congreso de higiene.

Proposición

Madrid 28 (8:45 n).—El diputado Sr. Zulueta ha propuesto que la Federación Agraria de Levante forme un compacto blok con los agricultores catalanes. Se consultará la conveniencia de la proposición del diputado republicano.

Fabra.

AVISO

Últimos días de

¡SEÑORAS!
¡Maravilloso invento!
¡Depilación verdad!

se obtiene usando el

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.
 La señora que tiene pelo ó vello en porque quiere, pues mediante contrato
¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!
¡PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA!

Consulta por el inventor **D. Heliodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona**
DE 3 A 5 DÍAS FESTIVOS DE 10 A 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas **PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS**

Baños Quedan abiertos al público los acreditados baños de mar de Bellver, cuyas aguas tienen fama merecedora de ser siempre limpias.

Se vende Una casa de recreo en el Molinar de Levante, Portichol Informarán Centro de Anuncios.

Se necesita Una buena NODRIZA para criar en casa de los padres. Informarán Centro de Anuncios.

Cabra nodriza
 Se desea vender una con abundante leche de 2 días muy mansa y domesticada, propia para amantar cráteras. Informes plaza del Mercado, 27-3.-Palma.

A los que se ausentan
 Se construyen embajales y transportan muebles á todos los puntos de España. Mudanzas, cambio de muebles, y colocación á domicilio de los mismos, galerías, etc. Presupuestos gratis, compra de muebles usados, Brossa 36, tienda.

Se alquila O se vende una casa de recreo en el Terreno que linda con el bosque de Bellver y tiene siete cuartos dormitorios, galería, cochera, coladuría, jardín y azotea. Informes, Centro de Anuncios.

Servicios de la Comp. Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico
 El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor R.E. MARIA CRISTINA, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para C. de América y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la Línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de New York, Cuba y Méjico
 El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor ANTONIO LOPEZ, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia
 El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor BUENOS AIRES, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guaira, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y cobijas de navegación directa combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo, Caripano, Coro y Canauán con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
 El día 2 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor ALICANTE, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Batavia, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
 El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor CATALUNA, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
 El día 17 de Junio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVEVERDE, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
 El día 25 de Julio de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor SAN FRANCISCO, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger
 Salidas de Cádiz, lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger, martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
 Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.
 Para más informes, dirigirse al representante de la Compañía, P. de Antonio Maurá, 4.

Gran fábrica de productos refractarios y de grés
M. Cucurny, Propietario de las minas de tierras refractarias
 Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias. **Fábrica Bordeta**. Teléfono, 3.977.—**Bezares-Prince** y Cotoners 6.—Teléfono, 1.847, Barcelona.


Vapores Directos
Línea de la América del Sur
 Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, saldrá á mediados de Julio del puerto de Barcelona el vapor español
ARGENTINO
 Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: 1.ª, 147; 2.ª, 109, y 3.ª, 83 duros.
 Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Línea de las Antillas
 Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas, saldrá de este puerto el día 3 de Julio el vapor
Miguel M. Pinillos

TARIFA DE ANUNCIOS
 EDICTOS y anuncios judiciales, línea del cuerpo 8, á 0'50 pesetas.
 ANUNCIOS DE SOCIEDADES línea del cuerpo 8 á 0'20 pesetas.
 REGLAMOS en 2.ª ó 3.ª página á 0'15 pesetas línea del cuerpo 8.
 GACETILLAS en la sección destinada para esta clase de propaganda la línea del cuerpo 8 á 0'25 pesetas.
 ANUNCIOS EN LA CUARTA PLANA á pesetas 0'08 la línea sencilla del cuerpo 8.
 Cada ANUNCIO, reclamo, EDICTO, etc., etc., debe abonar pesetas 0'10 por inserción por impuesto del timbre móvil al Estado.
 NOTA.—Los anuncios, reclamos, edictos, etc., etc., que solo se publiquen una sola vez deberán abonar el 50 por 100 de recargo sobre el precio de la tarifa.
 Encajes de prospectos á pesetas 10 la tirada de toda la edición.
 Comunicados á precios convencionales.
 20 por 100 de descuento á los señores suscriptores.
El Centro de Anuncios de Juan González, P. de Sta Eulalia, 10 tiene en arrendamiento la sección de propaganda de este periódico y es la única casa autorizada para el cobro, á ella pues deben dirigirse cuantas personas y entidades deseen utilizar la sección de propaganda de este diario.
 Se hacen contratos de anuncios y reclamos permanentes á precios convencionales.
 Fijación de carteriles y reparto de prospectos á precios sumamente módicos.
Anuncios para los periódicos de Madrid y Provincias

Depilatorio imperial del Dr. Padró
 Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

¿NOVEDAD SIGLO XX?
Lamparilla de noche
 Con solo 0'10 pesetas de gasto se garantizan luz por más de CIENTO horas.
Droguería de MIGUEL BESTARD—Plaza Cuartera, 2.

Anemia Ostraina
 se cura con la



La OSTRAINA es el mejor reconstituyente conocido y el más recomendado por las emenencias médicas de todos los países del mundo.
 Este excelente preparado, compuesto de los principales extractivos de la OSTRÁ, resuelve, dentro de la terapéutica moderna, el gran problema de proporcionar al organismo todos los elementos indispensables al desarrollo, conservación y estímulo de sus fuerzas, tanto si se trata del niño ó de la embarazada, que necesita sustancias calizas para atender á la formación del ser, como del individuo gastado por los excesos, ó la vejez y que precisa elementos fosfóricos para realizarlos.
 La OSTRAINA se vende en las buenas farmacias y droguerías y en el depósito general Farmacia Kneipp, calle del Call 22.—Barcelona.

Liquidación
 POR RETIRARSE DEL NEGOCIO
Don Francisco Bauzá (a) Feina
 Vende con gran rebaja de precios las existencias de ladrillos hidráulicos y barro por presión, lo mismo que el espacioso local para dicha fabricación.
Informes, Socorro núm. 168

La Unión y el Fénix Español
 Compañía de Seguros Reunidos
 Domicilio social, Madrid.—C. de Olózaga n.º 1, Paseo de Recoletos
 Garantías. Capital social, 12.000.000 pts. efectivas.
 PRIMAS Y RESERVAS
PESETAS 50.357.563,15.—40 años de existencias
 Seguros contra incendios y sobre la vida.
 Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 12 millones de pesetas es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida en todas las combinaciones de este ramo.
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 40 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de
Pesetas 108.597.518'03
 Subdirección en Palma.—Calle de Felipe Bauzá, núm. 7

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidas y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPILAS AZOADAS**; basta quemar una dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Gotas Madres Sulfurosas DE BAR
 Medicación sulfurosa por excelencia. Herpes, llagas, anginas, bronquitis, esofrías y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.
 Precio del frasco, 3 pesetas.
 Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

FER BAR MARCA BAR
 Medicación ferruginosa por excelencia, anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados Recomendado por eminencias médicas.
 Precio de la botella, 3 pesetas.

Callicida Lluch
 Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de verrugas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 duro.
 De venta: Guillermo Lasalle, San Nicolás 3, en las farmacias, Perfumerías y droguerías.

GRAN LIQUIDACION por reformas de local en la acreditada tienda de
Herederos de Buenaventura Fuster
 PLAZA DE COLL 9.º y 9.º GALERA 6, 8, 10 y 12—PARADA DEL TRANVIA
 Grandes existencias en Lanillas para trajes de Caballero Viehis Céfros, Indianas y demás artículos propios de la presente temporada de Verano para trajes de Señora á precios sin competencia.
BARATURA SIN RIVAL- AMERICANAS DE ALPACA DESDE 5 PESETAS EN ADELANTE.—No confundirse.—Parada del Tranvia—Plaza de Coll, 9.º y 9.º

Máquinas SINGER para coser
 Todos los modelos á ptas. 2'50 semanales
 Pídanse el catálogo ilustrado que se da gratis
 Concesionarios en España **ADCOCK y C.**
 Sucursal en la provincia de las islas Baleares
 Palma de Mallorca, Jaime II—1

SALUD Y BELLEZA
 Señoras, Señoritas y Jóvenes elegantes
 —QUE PONEIS CUIDADO EN VUESTRA PERSONA Y QUEREIS CONSERVAR LA ESTÉTICA DE VUESTRO ROSTRO EMPLEAD EL—
JABON LIQUIDO GORGOT á base de hiel de vaca afrecho y salol
 Este no es producto de aquí—los que tienen su época y gozan de fama por duradera, sino que es el NON PLUS ULTRA de los cosméticos, inofensivo, higiénico y eficaz para la hermosura de la piel. Todo lo que hemos dicho con respecto á la utilidad del
Jabón líquido Gorgot puede resumirse en dos palabras **Salud y belleza**
MODO DE USARSE.—Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiera lavar, inmediatamente se la fricciona con la cantidad de jabón fluido necesario para su limpieza, siguiendo, en las demás manifestaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifican con jabón en pastilla.
DE VENTA EN PALMA.—Perfumerías de Canals, Brossa.—Luis Estarás, San Nicolás.—Viuda Meridiano, Cadena.—Sucesores de Boscana, Cort.—Perfumería del Teatro, Borne.—Perfumería de Quilglas, Quint.—Perfumería La Ilusión, calle San Nicolás.—Almacenes San José.—Colmado La Providencia, y Farmacia Valenzuela, Plaza de la Cuartera.—Precio del frasco, PESETAS 3